DECRETO 288 DE 2000

(febrero 25)

por el cual se autoriza a la Secretaria Privada de la Ministra de Comunicaciones para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confieren los artículos 129 y 189 de la Constitución Política.

CONSIDERANDO:

Que el señor William M. Dalley, Secretario de Comercio de los Estados Unidos ha invitado a la doctora Lyda Palacios Abad, Secretaria Privada del Despacho de la Ministra a participar en la V Cumbre de Telecomunicaciones de América Latina a celebrarse en Lima, Perú, durante los días 13 al 16 de marzo de 2000;

Que la Embajada de Estados Unidos y la Secretaría de Comercio de Estados Unidos, costearán lo referente a los gastos de desplazamiento, alojamiento y estadía de la doctora Lyda Palacios Abad, incluidos los pasajes de ida y regreso;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase a la doctora Lyda Palacios Abad Secretaria Privada del Despacho de la Ministra de Comunicaciones, para aceptar la invitación formulada por el señor Secretario de Comercio de los Estados Unidos, señor William M. Dalley, en coordinación con la Embajada de Estados Unidos, para participar en representación de Colombia en la V Cumbre de

Telecomunicaciones de América Latina-LATS-a celebrarse en Lima, Perú, del 13 al 16 de marzo de 2000.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 25 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

Claudia de Francisco.